

MEMORANDO DGAI N° 140/2023

COPIA

A : Lic. Tadeo Rojas, Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

: MG. Raúl Ramírez, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas

De : Lic. Yohana Noralí Benítez M., Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Ref. : Remisión de Informe Final N° 24

Fecha : 06 de diciembre de 2023



Por medio del presente me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir:

Informe Final N° 24: correspondiente a la la verificación de la Rendición de Cuentas del OG 543 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos", del Ejercicio Fiscal 2023.

Para el Sr. Ministro; se adjunta Resumen Ejecutivo.

Adjunto se remite al VMAF:

- Plan de Mejoramiento Institucional de acuerdo a lo establecido en la Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se abrogan las resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo", el PMI deberá ser presentado a esta Dependencia, en un **plazo de 5 (cinco) días hábiles** a partir de la recepción del presente.
- Copia de Providencia VMAF N° 1.857/2023 con sus anexos correspondientes.

Atentamente.


Abog. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS



06/12/23
18:10

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 24	Versión:	02

Expediente	Providencia VMAF Expediente N° 2.255/2023, de fecha 20/11/2023, y Prov. VMAF Exp. N° 2342 de fecha 20/11/2023, por la cual se remiten descargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, de la Dirección de Control y Seguimiento y de la Dirección Financiera, de la Comunicación de Observación N° 12 referente a la verificación de la Rendición de Cuentas del OG 543 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos", en atención al Memorandum DGAI N° 100/2023.
Referencia	Nivel 500 – Inversión Física, en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional –
Fecha	06 de diciembre de 2023.

1. ANTECEDENTES

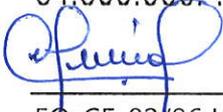
Resolución M.D.S. N° 1.379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Encargo de Auditoría DGAI N° 25/2023 por la cual se solicita realizar la verificación documental referente a las Rendiciones de Cuentas de los gastos realizados en el Nivel 500 Inversión Física, en el OG 543 Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos" del periodo fiscal 2023.

Atendiendo a que los recursos constituyen objeto de control por parte de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional, surgió la necesidad de verificar que se cumplan con los procedimientos administrativos y normas legales, para la correcta utilización de los recursos y se realicen los controles pertinentes en cuanto a que los pagos realizados sean razonables y correspondan a operaciones normales de la Institución.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de las Obligaciones realizadas en el OG 543 "Adquisición de Equipos Y Accesorios Informáticos", correspondiente a la obligación N° 20.090, por ₡ 84.500.000.- (guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos mil) con fuente de


C.P. Liz Perilla
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 24	Versión:	02

Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, conforme a las Reglamentaciones Legales vigentes.

3. ALCANCE

El informe es el resultado del análisis de los Documentos proveídos por el Viceministerio de Administración y Finanzas Providencia VMAF Exp. N° 2255 y 2289 de fecha 20 noviembre de 2023, por el cual se remite descargo a la Comunicación de Observación N° 12, correspondiente a la verificación de la Rendición de Cuentas del OG 543 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos", de la Obligación N° 20.090, por Gs. 84.500.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos mil), como parte de las Actividades del Plan de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional Departamento de Auditoría Financiera.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

El área sometida a esta revisión es el Nivel 500 – Inversión Física.

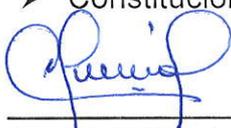
Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de las documentaciones recibidas como también la verificación in situ.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

Este equipo auditor no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de los documentos proveídos por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay.


FO-CE-02/06 Informe Final v02.
C.F. Lilian Jara Gauto
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAI - MDS

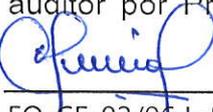

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 24	Versión:	02

- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentarios
- Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"
- Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de las entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República"
- Resolución MDS N° 1.379/2022, "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";
- Resolución MDS N° 1195/2023 Por la cual se adjudica a la Firma Corporación Sekiura S.A.C.E.I. en el marco de la contratación directa "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos", con ID N° 432.552 de la Dirección Nacional de contrataciones Públicas.
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

Este trabajo consistió en la verificación de los documentos proveídos a este equipo auditor por Providencia Exp. N° 1.857 de fecha 02/11/2023, del Viceministerio de


FO-CE-02/06 Informe Final V02.
C.P. Liz Pereda
Auditora Senior
DGAII - MDS


Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Senior
DGAII - MDS


Lic. Silvia Monte
Jefa Auditoría Financiera
DGAII - MDS


Lic. Yohana Norah Benitez
Directora General
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 24	Versión:	02

Administración y Finanzas, Memorándum DF N°565/2023 y DT N° 0261/2023, que respaldan la Obligación N° 20.090 por **Gs. 84.500.000.-** (guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos mil), de fecha 28/09/2023, Objeto del Gasto 543 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos", solicitado mediante Memorándum DGAI N° 069/2023, de acuerdo a la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de las entidades del Estado".

Ejecución presupuestaria

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA EJECUCION PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO EXPRESADOS EN GUARANIES, DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 POR GRUPO DE GASTOS (F.F.10, 20 y 30)						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	PAGADO	EJECUCIÓN %
500 INVERSION FISICA	410.000.000	13.500.000	423.500.000	84.500.000	84.500.000	19,95%
TOTALES	410.000.000	13.500.000	423.500.000	84.500.000	84.500.000	19,95%

Datos extraídos del Listado de Ejecución Presupuestaria

Como se puede visualizar en el cuadro que antecede el **Grupo 500 Inversión Física** tuvo un presupuesto inicial por **Gs.410.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos diez millones) con una modificación (aumento), por **Gs.13.500.000.-** (trece millones quinientos mil) con una ejecución por **Gs.84.500.000.-** (guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos) equivalente a **19,95%** al 31 de octubre de 2023.

En el siguiente cuadro se puede observar los equipos adquiridos, con sus respectivos montos adjudicados:


 C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Lic. Lilian Jara Cauto
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Lic. Silvia Montiel
 Jefa-Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


 Lic. Yohana Norah Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 24	Versión:	02

EQUIPOS DE COMPUTACION		
DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
Servidor de Almacenamiento de Datos Marca SYNOLOGY Serie 22AORKR97MARZ	1	11.000.000
Servidor de Almacenamiento de Datos Marca SYNOLOGY Serie 22AORKRXIVMRF	1	11.000.000
Servidor de Almacenamiento de Datos Marca SYNOLOGY Serie 22AORKR8N2RMA	1	11.000.000
Servidor de Almacenamiento de Datos Marca SYNOLOGY Serie 22AORKRPAQK8W	1	11.000.000
Servidor de Almacenamiento de Datos Marca SYNOLOGY Serie 23UKRV88J1J	1	11.000.000
SWITCH DE 24 Puertos Layer 2 Marca ARUBA serie CN20KPD3PX	1	9.000.000
SWITCH DE 24 Puertos Layer 2 Marca ARUBA serie CN20KPD8C8	1	9.000.000
UPS DE 700 VA MARCA APC SERIE 982242A14175	1	2.300.000
UPS DE 700 VA MARCA APC SERIE 982242A14174	1	2.300.000
UPS DE 700 VA MARCA APC SERIE 982242A14163	1	2.300.000
UPS DE 700 VA MARCA APC SERIE 982242A14173	1	2.300.000
UPS DE 700 VA MARCA APC SERIE 982242A14176	1	2.300.000
TOTAL GS.		84.500.000

Además, se menciona que los mismos fueron adquiridos por la modalidad Contratación Directa con ID N° 432.552, el oferente adjudicado según Informe del Comité de Evaluación N° 03/2023 es Corporación Sekiura S.A.C.E.I., cuenta con Contrato firmado MDS N° 012/2023 de fecha 04/08/2023, los equipos fueron recibidos en el MDS s/ Nota de Remisión N° 001-001-0000531 de fecha 14/08/2023, cuenta con la Factura Crédito N° 001-001-0009918, y recibo de dinero N° 0004044 de fecha 09/10/2023.

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIÓN

A continuación, se expone la observación resultante del trabajo documental de acuerdo a la muestra:

OBSERVACIÓN N° 1: FALTA DE DOCUMENTOS EN LA RENDICION DE CUENTAS.

De acuerdo a las verificaciones realizadas a las documentaciones remitidas a esta dependencia mediante Providencia VMAF N° Exp. N° 1.857 del Viceministerio de Administración y Finanzas, Memorándum DF N°565/2023 y DT N° 261/2023, que respaldan la Obligación N° 20.090 de fecha 28/09/2023, Objeto del Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación", solicitado mediante Memorándum DGAII N° 069/2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGR N° 605/2023 "Por la cual se establece la guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de las entidades del

FO-CE-02/06 Informe Final V02.

C.P. Liz Torres
Auditora Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilien Jara Gauto
Auditora Senior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>
		Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 24	Versión: 02

Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República", no se pudo visualizar las siguientes documentaciones:

- Formulario FC 02
- Certificado de no estar en convocatoria de Acreedores.
- Nota de Pedido Interno
- Nota de Remisión a Unidades solicitantes.

DESCARGOS PRESENTADOS

DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

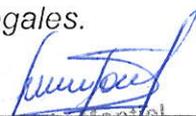
Por Prov. VMAF Exp. N° 2.289, de fecha 20 de noviembre de 2023, a través de la Prov. Exp. N° 830 de fecha 17/11/2023 de la Dirección de Control y Seguimiento del Ministerio de Desarrollo Social, en respuesta a la Observación N° 1 de la Comunicación de Observación N° 12, presentó el siguiente descargo: *Con relación al punto a) Formulario FC 02, la misma corresponde a la Dirección Financiera dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas, realizar el descargo correspondiente, como así también el punto b) Certificado de no estar en convocatoria de Acreedores, correspondiente a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, realizar el descargo pertinente.*

*Esta instancia, ha procedido a la verificación correspondiente en cuanto a los puntos c) Nota de pedido interno y d) Nota de remisión de unidades solicitantes, remitiendo copia simple del **Memorándum DTCl N° 074/2023**, de fecha 23 de agosto de 2023 que sería la Nota de pedido de pago interno acompañado de la nota del Proveedor de fecha 14 de agosto del 2023.*

*En relación al punto d) Nota de remisión de unidades solicitantes, consideramos que el administrador del contrato resguarda los documentos de las unidades solicitantes, que desde esta instancia no requerimos en atención a la Resolución MDS N° 026/2023, "Por la cual se adopta el Sistema integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de desarrollo Social, se abroga la Resolución MDS N° 139/2023, y todas las disposiciones contrarias a la presente" Artículo 3° punto 3. **Sistema de Gestión Ambiental:** recoge los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2005, **para mejorar el desempeño ambiental de la entidad contribuyendo a la protección del medio ambiente**, la prevención de la contaminación ambiental por medio de la identificación de aspectos que pueden producir impactos significativos, el establecimiento de controles operacionales que permiten responder a las condiciones ambientales cambiantes de la entidad, mejorando su desempeño en cumplimiento de las obligaciones legales.*


FO-CE-02/06 Informe Final N° 24
C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAIH - MDS


Lic. Lina Jara Gauto
Auditora Senior
DGAIH - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Auditoría Financiera
DGAIH - MDS


Lic. Yohana Norah Benítez
Directora General
DGAIH - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 24	Versión:	02

EVALUACION DE DESCARGO

En atención al descargo presentado, se menciona lo establecido en la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de las entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República" en sus **Artículos 1° Establecer la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades Sujetas al Control de la Contraloría General de la República, conforme a los términos del Anexo que forma parte de la presente Resolución y Art. 2° Disponer que la documentación respaldatoria de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al Control de la Contraloría General de la República, sea exigible en formato electrónico, excepto que el ente sujeto al control no cuente con posibilidades de acceder a medios tecnológicos suficientes, y lo expuesto en el PO-GAF-08 Actividad: 40 – Tareas: punto 2 Verificar documentos según las normas legales vigentes.**

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

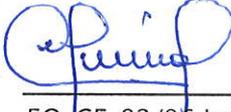
Por Prov. VMAF Exp. N° 2.255, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, en respuesta a la Observación N° 1 de la Comunicación de Observación N° 12, presentó el siguiente descargo: *En cumplimiento a la observación "Falta de documentos en la Rendición de Cuentas", punto b), se remite informe de Quiebras e informe de Anotaciones Personales (Interdicción) de la firma adjudicada SEKIURA S.A.C.E.I; además la solicitud de contratación por parte de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.*

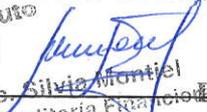
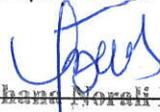
EVALUACION DE DESCARGO

Si bien la dependencia remite la documentación al equipo auditor, la observación hace referencia a que los mismos no fueron incluidos en el Legajo de Rendición de Cuentas, por tanto, deben ser remitidos a la dependencia encargada para dar cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente, respecto al contenido documental de los legajos de Rendición.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Por Prov. VMAF Exp. N° 2.289, de fecha 20 de noviembre de 2023, a través del Memorandum DF N° 596/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Desarrollo Social, en respuesta a la Observación N° 1



FO-CE-02/06 Informe Final v02. C.P. Liz Perreira, Auditora Senior, DGAII - MDS
 Lic. Lilian Jara Gauto, Auditora Senior, DGAII - MDS
 Lic. Silvia Montiel, Jefa-Auditoría Financiera, DGAII - MDS
 Lic. Yohand Norali Benítez, Directora General, DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay</i> <i>de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 24	Versión:	02

de la Comunicación de Observación N° 12, presentó el siguiente descargo: "En lo referido al punto a) falta del **Formulario FC 02**, mencionar que la instancia institucional encargada de elaborar el **Formulario FC 02** es el **Departamento de Rendición de Cuentas**, y en fecha en que la **Auditoría Interna Institucional** solicitó el Legajo de Rendición de Cuentas, el expediente de pago a la firma SEKIURA SAECI se encontraba pendiente de remisión al Departamento de Rendición de Cuentas, razón por la cual el Legajo no cuenta con el Formulario FC 02 y fue remitido en esas condiciones al órgano de control interno institucional. Aclarar que una vez que el expediente retorne de dependencias de la **AII** será remitido al **Departamento de Rendición de Cuentas**, y elaborarán el Formulario FC 02 y las documentaciones quedarán en resguardo en dicho departamento.

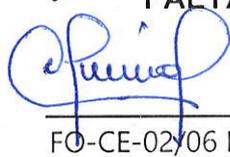
EVALUACION DE DESCARGO

En relación a lo expresado precedentemente, si bien no fue remitido al Departamento de Rendición de Cuentas, razón por la cual el Legajo no cuenta con el Formulario FC 02, los demás documentos mencionados: Certificado de no estar en convocatoria de Acreedores; Nota de Pedido Interno y Nota de Remisión a Unidades solicitantes no fueron visualizados en el legajo de Rendición de cuentas, y considerando el tiempo transcurrido entre el proceso de obligación y pago y la presentación de los documentos para esta auditoría, y lo establecido en **Ley N° 1.535 de Administración Financiera del Estado en el CAPÍTULO IV DEL EXAMEN DE CUENTAS - Artículo 65.-** Examen de Cuentas, en la cual se expone cuanto sigue: "Los organismos y entidades del Estado deben tener a disposición de los órganos del control interno y externo correspondientes, la contabilidad al día y la documentación sustentadora de las cuentas correspondientes a las operaciones efectuadas y registradas" este equipo de Auditoría **se ratifica en la observación N° 1**, teniendo en cuenta la evidencia y respaldo expuestos para la Observación.

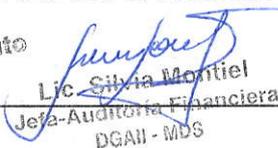
8. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en virtud al análisis de las documentaciones recibidas, referente al Objeto del Gasto 543 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos, este equipo auditor concluye que existe debilidad en el Sistema de Control Interno en el siguiente punto detectado:

- **FALTA DE DOCUMENTOS EN LA RENDICION DE CUENTAS.**


C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAII - MDS


Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Senior
DGAII - MDS


Lic. Sibylla Montiel
Jefa-Auditora Financiera
DGAII - MDS


Lic. Johana Norali Benitez
Directora General
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	■ GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 24	Versión:	02

9. RECOMENDACIÓN

Se sugiere a las Direcciones involucradas:

- Realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1.535 de Administración Financiera del Estado en el Del Examen de Cuentas y la Res. CGR N° 605/2022 Por la cual se establece la guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de las entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República.
- Indicar el lugar de ubicación de los documentos faltantes, en caso de que los mismos no se encuentren en el legajo de Rendición.
- Implementar lo establecido en el Art. 2° de la Resolución N° 605/2022, "*Disponer que la documentación respaldatoria de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al Control de la Contraloría General de la República, sea exigible en formato electrónico...*"
- En cuanto a la solicitud de pedido interno y cuando se utilizará presupuesto de otra Dependencia/Programa/Proyecto, se sugiere contar con el V°B° de la Dependencia/Programa/Proyecto afectado.

Es nuestro informe.



CP. Liz Pereira
Auditora Senior
Dpto. Auditoría Financiera



Mag. Lilian Jara
Auditora Senior
Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa
Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Yohana Norali Benitez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Internacional

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Ministerio de Desarrollo Social
Máxima Autoridad: Lic. Tadeo Rojas
Auditor Interno: Lic. Yohana Benitez
Correo electrónico: auditoriainterna@mids.gov.py
Teléfono: 729 - 5100

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
Informe Final N° 24		06/12/2023	Encargo de Auditoría N° 25/2023	Ejercicio Fiscal 2023	Auditoría Financiera		El área sometida a esta revisión es el Nivel 500 - Inversión Física - OG 543 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos"	
(1) N° Observaciones/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización			
1	H	OBSERVACIÓN N° 1: FALTA DE DOCUMENTOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	<p>Se sugiere a las Direcciones involucradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1.336 de Cuentas y la Res. CCS N° 605/2022 Por la cual se establece la guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de las entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República. -Indicar el lugar de ubicación de los documentos faltantes, en caso de que los mismos no se encuentren en el archivo de Rendición. -Implementar lo establecido en el Art. 2° de la Resolución N° 605/2022, "Disponer que la documentación respaldatoria de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al Control de la Contraloría General de la República, sea exigible en formato electrónico..." -En caso de la solicitud de pedido interno y cuando se ubique la documentación faltante, se sugiere contar con el Dependencia/Programa/Proyecto, se sugiere contar con el VTB* de la Dependencia/Programa/Proyecto afectado. 					

Elaborado por: _____ Fecha: _____

Revisado por: _____ Fecha: _____

Aprobado por: _____ Fecha: _____

